

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	469913-2022	EE-143-2023	PRESIDENCIA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. DIR.JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

12 - 01 - 2023 13)
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

16 - 01 - 2023
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 10-01-2023 11:25:58

A Contestar Cite Este Nr.:2023EE143 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1 - MESA DIRECTIVA/ARIAS RUBIO EDWARD ANIBAL

DESTINO: CIUDADANO/ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA SDQS 4699132022

OBS: --

Bogotá D.C., enero de 2023

Señor ciudadano(a):
Ciudad

-Asunto: Respuesta a su solicitud- SDQS 4699132022

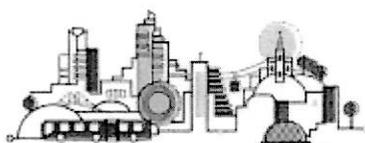
Un cordial saludo,

En atención a su comunicación, relacionada con “realizar una audiencia en la localidad de Sumapaz”, nos permitimos informar que hemos recibido su solicitud y con el fin de poder conocer mejor el alcance de la misma, agradecemos nos informe de manera específica la finalidad, temas y contexto de su solicitud.

Atentamente,

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
Presidente Concejo de Bogotá

Elaboró: Olga Lucía Huertas –Técnico Contratista Mesa Directiva
Revisó: Julián Jaramillo – Asesor de Mesa Directiva



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03